



Resolución No. 019/2021-R-UNCOP-UNL

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph. D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información [...]”.

Que, el numeral 7 literal l del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad



ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...]”.

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten entre otros en: "La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley."; y, "La libertad para gestionar sus procesos internos";

Que, el numeral 26 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: “Por Escrito”: Se entiende un documento elaborado en medios físicos o electrónicos” para los trámites y fines pertinentes;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP determina: “[...] El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días



del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]”.

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec [...]”.

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la LOSNCP determina: “[...] Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades [...]”.

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en lo que se refiere a la 406-02 Planificación, señalan: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas. El énfasis y subrayado me corresponde”;

Que, mediante Resolución Nro. **002/2021-R-UNCOP-UNL**, de fecha 15 de enero de 2021, la Máxima Autoridad, en la parte pertinente Resuelve: APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) inicial del ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Nacional de Loja, al amparo a lo dispuesto en el artículo 22 de la LOSNCP, artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Oficio N°117-DPD-UNL-2021, de fecha 01 de junio de 2021, la Ing. Gabriela Muñoz Jaramillo Mg. Sc., directora de la Planificación y Desarrollo, se dirige al PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, Rector de la Universidad Nacional de Loja, para solicitar la aprobación de la reforma al Plan



Anual de Contratación 2021 conforme se detalla en el documento que anexo. Señala que la reforma en mención, se la realiza en consideración a las solicitudes planteadas por las facultades: Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables; de la Educación, el Arte y la Comunicación; Salud Humana; y, Bienestar Universitario, Comunicación Institucional, Dirección Administrativa y Desarrollo Físico; y, Proyecto de fortalecimiento de la salud y la economía familiar y comunitaria de la población en movilidad y receptora de la frontera sur del Ecuador – PROSALUD FRONTERA SUR; las mismas son sustentadas en la priorización de sus asignaciones, así como también en los costos referenciales de los bienes y servicios a adquirir. Solicita también que, una vez aprobada por la Autoridad, la solicitud de reforma, se autorice a la Dirección Financiera plantee la reforma al presupuesto institucional conforme se detalla en el documento adjunto, así como también disponga a la Unidad de Compras Públicas, prepare la resolución motivada para la correspondiente aprobación, a su vez la publicación en el Portal de Compras Públicas y en la página web institucional;

Que, con Oficio Nro. 2021-2142-R-UNL, de fecha 02 de junio de 2021, el PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, Rector de la Universidad Nacional de Loja, respecto a la comunicación descrita en el considerando anterior, autoriza a la Dirección Financiera proceda a plantear la reforma al presupuesto institucional conforme el detalle remitido por la señora Directora de Planificación y Desarrollo, luego de ello, se haga llegar la información pertinente a la Unidad de Contratación Públicas, para que ésta continúe con la elaboración de la resolución motivada para la correspondiente aprobación;

Que, con Oficio N° 118-DPD-UNL-2021, de fecha 03 de junio de 2021, la Ing. Gabriela Muñoz Jaramillo, Directora de Planificación y Desarrollo, se dirige al Rector de la Universidad Nacional de Loja, con el siguiente texto: “Con alcance al Oficio N° 117-DPD-UNL-2021, mediante el cual solicité la reforma al Plan Anual de Contratación 2021, y, en base a las necesidades expuestas por las Facultades y Direcciones Administrativas; me permito indicar que en dicha reforma es necesario se incluya las solicitudes adicionales presentadas por parte del doctor Yovany Salazar, Decano de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación; respecto a la operativización para la compra de una campana extractora de gases; de la misma manera se considere la solicitud realizada por el Ing. Hernán Torres, Coordinador de Vinculación; e Ing. John Calderón, Director de Telecomunicaciones e Información, siendo necesario para ello realizar como requisito previo, una reforma al presupuesto institucional conforme a los anexos en el presente documento”;

Que, mediante Oficio Nro. 414-DF-UNL-2021, de fecha 04 de junio de 2021, el Dr. Edgar Betancourth Jimbo, Director Financiero de la Universidad Nacional de Loja, se dirige a la Directora de Planificación y Desarrollo, señalando lo siguiente: “En atención al Oficio Nro. 2021-2142-R-UNL de 02 de junio de 2021, suscrito por el señor Rector mediante el cual autoriza a la Dirección Financiera: proceda a plantear la reforma al presupuesto institucional conforme el detalle remitido por la señora Directora de Planificación y Desarrollo, luego de ello, se hace llegar la información pertinente a la Unidad de Contratación Públicas, para que ésta continúe con la elaboración de la resolución motivada para la correspondiente aprobación, informa que se ha procedido a plantear las modificaciones presupuestarias solicitadas según corresponda de acuerdo al siguiente detalle: INTRA 1 NRO. 55 GRUPO DE GASTO 73 Y 84 FUENTE 202; INTRA 1 NRO. 56 GRUPO DE GASTO 73 Y 75 FUENTE 202; INTRA 1 NRO. 58 GRUPO DE GASTO 73 FUENTE 202; INTRA 1 NRO. 59 GRUPO DE GASTO 53 FUENTE 001; INTRA 1 NRO. 60 GRUPO DE GASTO 53 FUENTE 003. Indicar, que las modificaciones presupuestarias Tipo INTRA1 Nros. 56, 58, 59 y 60 se encuentran validadas por la Institución; por lo que, procederá a emitir las correspondientes certificaciones presupuestarias conforme sean solicitadas por parte de la Unidad requirente. La modificación presupuestaria tipo INTRA1 Nro. 55 se encuentra en estado SOLICITADA con fecha 04 de junio de 2021 a la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, para su aprobación y validación, en razón de que contiene ítems que son controlados por dicha Cartera de Estado. Una vez que sean autorizadas por el MEF esta Dirección comunicará oportunamente”;

Que, mediante Oficio Nro. 420-DF-UNL-2021, de fecha 09 de junio de 2021, el Dr. Edgar Betancourth Jimbo, Director Financiero de la Universidad Nacional de Loja, se dirige a la Directora de Planificación y Desarrollo; y, al director de la Unidad de Contratación Pública, señalando lo siguiente: “Con alcance al Oficio Nro. 414-DF-UNL-2021 DE 04 de junio de 2021, me permito informar que con fecha 08 de



junio de 2021 las modificaciones presupuestaria Tipo INTRA 1 Nro. 61 y 62 encuentran validadas por la Institución y la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas según corresponda”;

Que, a través de Oficio. Nro. 303-UNCOP-UNL, de fecha 09 de junio de 2021, el Economista Franklin Camacho, Mg. Sc, director de la Unidad de Contratación Pública, en las partes pertinentes, dispone a la Dra. Julia Yolanda Jiménez Jaramillo, Especialista de Contratación Pública, que “en atención a lo dispuesto por el Sr. Rector, mediante oficio Nro. 2021-2142-R-UNL, de fecha 02 de junio 2021, dirigido al Dr. Edgar Betancourt Jimbo, Director Financiero, proceda a elaborar la resolución de reforma PAC considerando la información y documentos adjuntos al presente; resolución que será puesta a consideración de la máxima autoridad para su respectiva aprobación y legalización. Por otra parte, solicita se proceda con el ingreso de la información referente a la reforma al PAC autorizada por el Sr. Rector en el Sistema Nacional de Contratación Pública, con la finalidad de validar y consolidar los cambios que integran la resolución de reforma al PAC considerando la partidas codificadas y asignadas a través del ESIGEF....”.

Que, con Oficio Of. Nro. 2021-2276-R-UNL, de fecha 11 de junio de 2021, el PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, Rector de la Universidad Nacional de Loja, respecto al Oficio N° 118-DPD-UNL-2021 de fecha 03 de junio de 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Muñoz Jaramillo, Msc., Directora de Planificación y Desarrollo, autoriza a la Dirección Financiera proceda a plantear la reforma al presupuesto institucional conforme el detalle remitido por la señora Directora de Planificación y Desarrollo, luego de ello, se haga llegar la información pertinente a la Unidad de Contratación Públicas, para que ésta continúe con la elaboración de la resolución motivada para la correspondiente aprobación.

Que, mediante Oficio Nro. 476-DF-UNL-2021, de fecha 28 de junio de 2021, el Dr. Edgar Betancourth Jimbo, Director Financiero de la Universidad Nacional de Loja, comunica a la Directora de Planificación y Desarrollo y al Director de Compras Públicas, que: “En atención al Oficio Nro. 2021-2276-R-UNL de 11 de junio de 2021, suscrito por el señor Rector mediante el cual autoriza a dicha Dirección: “...proceda a plantear la reforma al presupuesto institucional conforme el detalle remitido por la señora Directora de Planificación y Desarrollo, luego de ello, se haga llegar la información pertinente a la Unidad de Contratación Públicas, para que ésta continúe con la elaboración de la resolución motivada para la correspondiente aprobación; y, al correo electrónico recibido el 22 de junio de 2021 a las 17h48 mediante el cual hace conocer el comunicado por parte de Diana Gabriela Apraes Gutierrez, Subsecretaria de Planificación Nacional. Al respecto, hace conocer que se ha procedido a plantear la modificación presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que ha sido validada el día 25 de junio de 2021; por lo que, adjunta el CUR de Modificación Presupuestaria Nro. 73, para los trámites que corresponda”;

Que, mediante correo de fecha 28 de junio de 2021, el director de la Unidad de Contratación Pública, dispone que, considerando la información adjunta, se elabore la resolución de reforma al PAC 2021, incluyendo los datos de la información adjunta. Es necesario esperar que desde planificación se envíe la matriz final para la reforma al PAC, en que se incluya los proyectos de las partidas presupuestarias adjuntas al presente correo;

Que, mediante Oficio N° DPD -152 UNL-2021 de fecha 28 de junio de 2021, la Ing. Gabriela Muñoz Jaramillo, Mgs. Directora de Planificación y Desarrollo, se dirige al director de la Unidad de Contratación Pública, para comunicarle que, de conformidad a lo solicitado con oficio No. DPD -118 UNL-2021, de 03 de junio de 2021 al señor Rector de la Institución para reformar el Plan Anual de Contratación 2021, la cual obligatoriamente requería de reforma al presupuesto; y, una vez realizadas las gestiones ante la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, y a la comunicación Nro. 476-DF-UNL-2021, de fecha 28 de junio de 2021, suscrita por el doctor Edgar Betancourt, Director Financiero de la UNL mediante el cual informa que ha sido valida la reforma presupuestaria, solicita se continúe con el trámite correspondiente, que permita ejecutar los procesos conforme consta en el anexo a la presente comunicación;



Que, las contrataciones previstas en la propuesta de reformas, enviadas por la Directora de Planificación, mediante Oficios N°117-DPD-UNL-2021, de fecha 01 de junio de 2021 y N° 118-DPD-UNL-2021, de fecha 03 de junio de 2021, fueron publicadas en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: “Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior [...]”;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y más normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger los Oficios N°117-DPD-UNL-2021, de fecha 01 de junio de 2021 y N° 118-DPD-UNL-2021, de fecha 03 de junio de 2021, suscritos por la Ing. Gabriela Muñoz Jaramillo, Directora de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Loja y sus anexos y REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Nacional de Loja, que permitirá atender las solicitudes planteadas por las Facultades: Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables; de la Educación, el Arte y la Comunicación; Salud Humana; y, Bienestar Universitario, Comunicación Institucional, Dirección Administrativa y Desarrollo Físico; y, Proyecto de fortalecimiento de la salud y la economía familiar y comunitaria de la población en movilidad y receptora de la frontera sur del Ecuador – PROSALUD FRONTERA SUR sustentadas en la priorización de sus asignaciones, así como también en los costos referenciales de los bienes y servicios a adquirir, al amparo a lo dispuesto en el 22 de la LOSNCP, artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme a los documentos habilitantes adjuntos.

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Contratación Pública, publique esta resolución con las contrataciones previstas en dicha REFORMA, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE, conforme al siguiente detalle:

SE ELIMINA

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730402.000000.701.2025.0001 Valor Codificado: \$ 88,000.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SUBCENTRO DE SALUD DE HUAQUILLAS	1	Global	25,000.00	25,000.00	C2
2	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SUBCENTRO DE SALUD DE MACARÁ	1	Global	25,000.00	25,000.00	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730701.000000.701.2025.0001 Valor Codificado: \$
4,800.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	831420011	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MÉDICO Y CREACIÓN DE PÁGINA WEB PARA COMPONENTES DEL PROYECTO PROSALUD	1	Global	21,400.00	21,400.00	C2

2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730826.000000.701.2025.0001 Valor Codificado: \$ **1,000.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	4818001126	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA USO MÉDICO DEL PROYECTO PROSALUD	1	Global	160.00	160.00	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.731404.000000.701.2025.0001 Valor Codificado: \$ **230.38**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	4818001126	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA USO MÉDICO DEL PROYECTO PROSALUD	1	Global	369.68	369.68	C2

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.731403.000000.701.2025.0001 Valor Codificado: \$ **0.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	4818001126	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA USO MÉDICO DEL PROYECTO PROSALUD	1	Global	76.70	76.70	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840103.000000.701.2025.0001 Valor Codificado: \$
8,477.54

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	381210017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS	1	Global	8,260.70	8,260.70	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	48180001	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICION DE KIT DE INSTRUMENTOS MÉDICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO Y SALUD OCUPACIONAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.	1	Global	1,636.31	1,636.31	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730805.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 475.33

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	184.00	184.00	C2
2	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	90.00	90.00	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730808.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR
1	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	10.00	10.00	C2	

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730810.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 17,067.44

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	1,297.06	1,297.06	C2
3	432300015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA FARNR	1	Global	519.12	519.12	C3



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

4	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	119.00	119.00	C3
---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	--------	--------	----

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730813.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 3,890.80

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	81.00	81.00	C2
4	432300015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA FARNR	1	Acre	824.14	824.14	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730814.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 15,683.86

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perío do
2	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	666.00	666.00	C2
5	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	1,093.00	1,093.00	C3
6	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	1,450.50	1,450.50	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730819.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 2,324.10

Nro .	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant .	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	685.94	685.94	C2
3	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA	1	Global	116.00	116.00	C3



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

									DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR					
4	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	4,812.55	4,812.55	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730820.000000.202.2004.4131 **Valor Codificado: \$ 4,301.06**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	24.00	24.00	C2
4	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	212.00	212.00	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730811.000000.202.2004.4131 **Valor Codificado: \$ 6,409.65**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	258.00	258.00	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730826.000000.202.2004.4131 **Valor Codificado: \$ 307.33**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	390.15	390.15	C2
2	481500012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA EL HOSPITAL DOCENTE	1	Global	721.00	721.00	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

									VETERINARIO DE LA FARNR						
5	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	85.00	85.00	C3	

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730829.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 243.49

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	510.00	510.00	C2
5	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	345.00	345.00	C3
6	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Galón (US)	97.00	97.00	C3

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730832.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1	Global	18.00	18.00	C2

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730802.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 323.68

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	481500012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA EL HOSPITAL DOCENTE VETERINARIO DE LA FARNR	1	Global	39.00	39.00	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730809.000000.202.2004.4131 **Valor Codificado: \$ 29.90**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	481500012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA EL HOSPITAL DOCENTE VETERINARIO DE LA FARNR	1	Global	150.00	150.00	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730823.000000.202.2004.4131 **Valor Codificado: \$ 2,920.24**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	481500012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA EL HOSPITAL DOCENTE VETERINARIO DE LA FARNR	1	Global	510.84	510.84	C2
2	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	423.66	423.66	C3

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730801.000000.202.2004.4131 **Valor Codificado: \$ 0.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	665.70	665.70	C3
2	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	1,648.50	1,648.50	C3



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730804.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 1,277.36

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	239960014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	62.50	62.50	C3
4	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1	Global	51.00	51.00	C1

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 167,322.91

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
18	432300015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA FARNR	1	Global	470.00	470.00	C3

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.731404.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 1,709.97

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
4	432300015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA FARNR	1	Global	384.23	384.23	C3

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730812.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 6,499.69

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	369900025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1	Global	3,750.00	3,750.00	C1
4	812100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO DE PSICOLOGÍA	1	Unidad	2,000.00	2,000.00	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

									DE LA FACULTAD DE LA EDUCACIÓN						
5	481500213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, BIOLOGÍA Y FÍSICA DE LA FEAC	1	Global	125.00	125.00	C1	

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.731406.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 3,244.64

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	481500213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, BIOLOGÍA Y FÍSICA DE LA FEAC	1	Global	270.54	270.54	C1

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730810.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 17,067.44

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	481500213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, BIOLOGÍA Y FÍSICA DE LA FEAC	1	Global	550.00	550.00	C1

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730813.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 3,890.80

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	481500213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, BIOLOGÍA Y FÍSICA DE LA FEAC	1	Global	100.00	100.00	C1

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730811.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 6,409.65

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	812100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE LA EDUCACIÓN	1	Unidad	500.00	500.00	C1



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$
167,322.91

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
21	383400013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CARRERA DE ARTES MUSICALES Y GRUPO SEMBLANZAS	1	Global	5,000.00	5,000.00	C1

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730824.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	383400013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CARRERA DE ARTES MUSICALES Y GRUPO SEMBLANZAS	1	Global	2,000.00	2,000.00	C1

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750501.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$
337,120.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	INTERVENCIÓN EN ACCESOS Y ESPACIOS INTERNOS DE LOS BLOQUES 40 Y 41 DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	Unidad	94,642.86	94,642.86	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750107.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$
44,675.70

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	541210012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA CAMPUS SALUD ETAPA 1	1	Unidad	13,392.86	13,392.86	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.730204.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	319130013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DE LA SEÑALÉTICA PARA JARDÍN BOTÁNICO Y PARQUE UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECREACIÓN PUEAR	1	Unidad	10,714.29	10,714.29	C2

Partida Presupuestaria:
2021.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530205.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
2,609.60



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	732100121	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS CON FINES ACADÉMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	6,330.00	6,330.00	C1

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530249.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 3,436.55

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	732100121	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EVENTOS PÚBLICOS Y PROMOCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	6,400.00	6,400.00	C1

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730812.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 4,648.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	812100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PSICOLÓGICOS: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	1	Unidad	2,950.00	2,950.00	C2
2	812100017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA PIO JARAMILLO DE LA CIUDAD DE LOJA	1	Global	1,200.00	1,200.00	C2

Partida Presupuestaria: 2021.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730814.000000.202.2004.4131 Valor Codificado: \$ 2,116.80

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	4154301110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES AGROPECUARIOS PARA EL PROYECTO CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN AGRICULTURA AGROECOLÓGICA A LOS PRODUCTORES Y PROFESIONALES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE LOJA, PROPUESTA PARA LA PARROQUIA EL CISNE, PERIODO	1	Global	1,890.00	1,890.00



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

											ENERO 2021-ENERO 2023.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--

INGRESA AL PAC

Nr. o.	Partida	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fond. BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131	38340013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CARRERA DE ARTES MUSICALES Y GRUPO SEMBLANZAS	1.00	Glob	5,754,7500	5,754.75	C3
2	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131	36990025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1.00	Glob	3,750,0000	3,750.00	C3
3	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730812.000000.202.2004.4131	81210021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA EL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD EDUCATIVA	1.00	Unid	2,000,0000	2,000.00	C3
4	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131	481500213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FEAC	1.00	Glob	2,403,7000	2,403.70	C3
5	2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750501.000000.202.2004.4131	54121014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD, ESPACIOS INCLUSIVOS, DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN CAMPUS ARGELIA ETAPA 1	1.00	Unid	35,000,0000	35,000.00	C2
6	2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750107.000000.202.2004.4131	54121012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	INTERVENCIÓN EN ACCESOS VEHICULARES Y CERRAMIENTOS DEL CAMPUS ARGELIA ETAPA 2	1.00	Unid	39,889,0200	39,889.02	C2
7	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730823.000000.202.2004.4131	42946011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS PARA EL JARDIN BOTÁNICO DE LA FARNR	1.00	Glob	32,4100	32.41	C2
8	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730814.000000.202.2004.4131	23996014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA PLANTA DE LACTEOS Y CÁRNICOS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1.00	Glob	2,624,2600	2,624.26	C3
9	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730811.000000.202.2004.4131	43230015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA FARNR	1.00	Glob	4,794,2900	4,794.29	C3
10	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131	481600116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, CONSULTORIO MEDICO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.	1.00	Glob	5,710,0000	5,710.00	C2
11	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.840104.000000.202.2004.4131	4815002116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE KIT DE INSTRUMENTOS MÉDICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO Y SALUD OCUPACIONAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.	1.00	Glob	4,611,3100	4,611.31	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

12	2021.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730702.000000.202.2004.4131	859901313	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	RENOVACION DE LICENCIA PARA USODE PLATAFORMA DIGITAL DEANATOMÍA VISIBLE BODY	2.00	Unidad	5.500.0000	11.000.00	C2
13	2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750501.000000.202.2004.4131	542510112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CAMPUS ARGELIA ETAPA 1	1.00	Unidad	36.500.0000	36.500.00	C2
14	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840115.000000.701.2025.0001	48180001	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE HUAQUILLAS Y MACARÁ, DEL PROYECTO PROSALUD	1.00	Glob al	15.425.9600	15.425.96	C2
15	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840113.000000.701.2025.0001	481500901	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE HUAQUILLAS Y MACARÁ, DEL PROYECTO PROSALUD	1.00	Glob al	17.628.0000	17.628.00	C2
16	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840107.000000.701.2025.0001	452200061	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS COMPONENTES DE SALUD Y EMPRENDIMIENTO DEL PROYECTO PROSALUD	1.00	Glob al	2.984.0000	2.984.00	C2
17	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840104.000000.701.2025.0001	3811103110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LOS CENTROS DE SALUD SELECCIONADOS POR EL PROYECTO, EN LOS CANTONES HUAQUILLAS Y MACARÁ, PROYECTO PROSALUD.	1.00	Glob al	1.610.7000	1.610.70	C2
18	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730814.000000.202.2004.4131	021220012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SEMILLAS, ACCESORIOS DE USO VETERINARIO, Y POLLITAS DE POSTURA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA DE LA FARNR	1.00	Glob al	8.419.0700	8.419.07	C3
19	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730823.000000.202.2004.4131	481500012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA EL HOSPITAL DOCENTE VETERINARIO DE LA FARNR	1.00	Glob al	1.596.2000	1.596.20	C2
20	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.730810.000000.202.2004.4131	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD AGROPECUARIA DE LA UNL	1.00	Glob al	3.866.1300	3.866.13	C2
21	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840104.000000.701.2025.0001	4815002116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA USO MÉDICO DEL PROYECTO PROSALUD	1.00	Glob al	501.3800	501.38	C2
22	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730601.000000.701.2025.0001	831140011	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	PLAN DE NEGOCIOS Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVA DE LOS PRODUCTOS GENERADOS POR LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA Y RECEPTORA DE LOS CANTONES HUAQUILLAS Y MACARÁ, DEL PROYECTO PROSALUD.	1.00	Glob al	14.000.0000	14.000.00	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

23	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730702.000000.701.2025.0001	59901313	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	RENOVACION DE LICENCIA PARA USODE PLATAFORMA DIGITAL DEANATOMÍA VISIBLE BODY	2	Unidad	5,500.00	11,000.00	C2
24	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730701.000000.701.2025.0001	831420011	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO, DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS CENTROS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE HUAQUILLAS Y MACARÁ RELACIONADOS AL PROYECTO PROSALUD, FASE UNO	1.00	Glob	4,800.0000	4,800.00	C2
25	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730604.000000.701.2025.0001	839900114	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANIDADO DEL CANTÓN MACARÁ	1.00	Glob	1,000.0000	1,000.00	C2
26	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730604.000000.701.2025.0001	839900114	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SUBCENTROS DE SALUD HUAQUILLAS Y LA PAZ, DEL CANTÓN HUAQUILLAS	1.00	Glob	1,000.0000	1,000.00	C2
27	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730402.000000.701.2025.0001	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANIDADO DEL CANTÓN MACARÁ	1.00	Glob	24,000.0000	24,000.00	C2
28	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730402.000000.701.2025.0001	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SUBCENTROS DE SALUD HUAQUILLAS Y LA PAZ, DEL CANTÓN HUAQUILLAS	1.00	Glob	24,000.0000	24,000.00	C2
29	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730249.000000.701.2025.0001	041100114	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA TALLERES PARTICIPATIVOS, FERIAS, EXPOSICIONES, CAPACITACIONES Y EVENTOS PROMOCIONALES EN LOS CANTONES DE LOJA, HUAQUILLAS Y MACARÁ, DEL PROYECTO PROSALUD.	1.00	Glob	2,000.0000	2,000.00	C2
30	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840103.000000.701.2025.0001	3811103110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	N DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LOS CENTROS DE SALUD SELECCIONADOS POR EL PROYECTO, EN LOS CANTONES HUAQUILLAS Y MACARÁ, PROYECTO PROSALUD.	1.00	Glob	765.0000	765.00	C2
31	2021.170.0000.0000.01.00.006.001.000.1101.750501.000000.202.2004.4131	541210015	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	REHABILITACIÓN PRIORITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA GFE ETAPA 2	1	Unidad	229,500.00	229,500.00	C2
32	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.730606.000000.701.2025.0001	839100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINA WEB DEL PROYECTO PROSALUD	1	Glob	500.00	500.00	C2
33	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840103.000000.701.2025.0001	381110212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE SILLA PARA USO MÉDICO CATALOGADO, DEL PROYECTO PROSALUD	1	Glob	105.00	105.00	C2
34	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840103.000000.701.2025.0001	381210017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CATALOGADO PARA	1	Glob	7,607.54	7,607.54	C2



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

						Inversión			Electrónico	LOS CENTROS DE SALUD SELECCIONADOS POR EL PROYECTO, EN LOS CANTONES HUAQUILLAS Y MACARÁ, PROYECTO PROSALUD.					
35	2021.170.0000.0000.84.00.002.001.000.1101.840113.000000.701.2025.0001	4818001132	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE CAMILLAS CATALOGADO, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE HUAQUILLAS Y MACARÁ, DEL PROYECTO PROSALUD	1	Global	750.00	750.00	C2
36	2021.170.0000.0000.01.00.004.001.000.1101.731403.000000.202.2004.4131	812200338	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA LAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	320	Unidad	71.79	22,972.80	C2
37	2021.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530204.000000.003.0000.0000	872900515	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS DE LA UNL	1	Global	6,400.00	6,400.00	C2
38	2021.170.0000.0000.01.00.000.004.000.1101.530820.000000.001.0000.0000	321931015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ELABORACIÓN DE MANTELERA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	4,000.00	4,000.00	C2
1	2021.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730814.000000.202.2004.4131	4154301110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD AGROP ECUARIANA	1.00	Global	2,640.4000	2,640.40	C3
2	2021.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730814.000000.202.2004.4131	4154301110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD AGROP ECUARIANA	1.00	Global	2,640.4000	2,640.40	C3
3	2021.170.0000.0000.84.00.001.001.000.1101.730812.000000.202.2004.4131	384400041	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRE	1.00	Global	2,103.1000	2,103.10	C3



Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja, publique la presente resolución de reforma del Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el periodo fiscal 2021, en la página web de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma.

SEGUNDA. - Comuníquese y cúmplase.

Dado y firmado en la ciudad de Loja, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph.D.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Julia Jiménez Jaramillo	Especialista de Contratación Pública /UNCOP	Fecha: 28-06-2021	
Revisado	Franklin David Camacho Calva	Director de la Unidad de Contratación Pública	Fecha: 28-06-2021	